



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-21333525

VISTO el expediente N° EX-2021-21333525-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Ingeniero Agronomo MONTANE Luis Maria solicita ser inscripto/a conforme a la Ley de agroquímicos y su reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACION VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir a MONTANE Luis Maria D.N.I. N° 25.742.636 matrícula de colegio de la Provincia de Buenos Aires, N° 01884, con domicilio legal en Rivadavia 644 de la localidad de Colonia Seré, partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a MONTANE Luis Maria. Cumplido, archivar.